Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos Civil Municipal de Bogotá
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900
Edificio Hernando Morales Molina
cmpl52bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., veintinueve (29) de septiembre de dos mil veintidós (2022)
Ref.: 11001400305220220051700

Vista la solicitud que antecede, téngase en cuenta que el número de cédula del demandado LUIS ALBERTO SIERRA es 79.046.973, como se constata con la escritura pública 335 del 5 de febrero de 2016.

Por lo anterior, la Secretaría elabore nuevamente el oficio dirigido a la Oficina De Registro de Instrumentos Públicos en los términos indicados en el mandamiento de pago de fecha 10 de junio del 2022, teniendo en cuenta el número de cédula correcto de la parte ejecutada.

NOTIFÍQUESE,

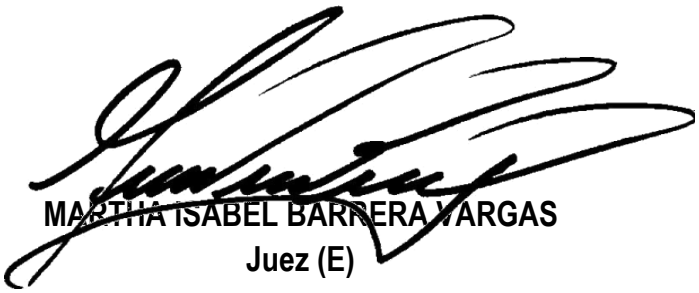

MARTHA ISABEL BARRERA VARGAS
Juez (E)

JRo